

## AVISO DE REMATE

### ELSUSCRITO SECRETARIO AD-HOC DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE NEIVA HUILA

#### HACE SABER

Que mediante auto dictado el 24 de septiembre de 2020, este Despacho fijó la hora de las 10:00 de la mañana del día 3 de diciembre de 2020 para llevar a cabo la diligencia de remate en pública subasta del bien inmueble legalmente embargado, secuestrado y avaluado en el proceso Efectividad de la Garantía Real, instaurado a través de apoderado judicial por EFRAIN BOTERO RENDON C.C. No. 14.198.620 contra RAFAEL ANTONIO VARGAS BARREIRO C.C. No.12.122.126, radicación 410013103001-2017-00103-00.

El bien inmueble materia de la diligencia de remate se identifica así:

-Derechos derivados de la posesión que ejerce el demandado RAFAEL ANTONIO VARGAS BARREIRO sobre las dos terceras (2/3) partes del predio rural denominado "San Alberto" ubicado en la vereda Flandes del municipio de Yaguará Huila, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No.200-2821 de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Neiva.

El avalúo del bien corresponde a la suma de \$1.101.302.436. La base de la licitación es de \$770.911.705 correspondiente al 70% de aquel valor. Para hacer postura se debe consignar en el Banco Agrario de Colombia de esta ciudad el 40% de la suma inicialmente señalada, o sea \$440.520.975.

El aviso que lo publicite se hará el día domingo con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para la subasta en los periódicos Diario del Huila o La Nación. En él se informará que los interesados deberán presentar las ofertas dentro de los cinco (5) días anteriores al remate o hasta el último minuto de la hora de la subasta. La diligencia de remate se realizará virtualmente por medio de la aplicación TEAMS que pueden descargar de forma gratuita en su computador, teléfono inteligente o tableta las partes e interesados. Los postores deberán enviar su propuesta al correo electrónico institucional [ccto01nei@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ccto01nei@cendoj.ramajudicial.gov.co), el mensaje deberá contener: nombre completo y número de cédula de ciudadanía del postor, título de depósito judicial por la base de licitación escaneado o en foto y el valor que ofrece por el bien o propuesta. En el nombre del asunto en el correo electrónico, debe indicar "postura para hacer remate en el proceso 41-001-31-03-001-2017-00103-00", para que el juzgado no abra ese correo electrónico hasta el día y hora de cierre de la diligencia de remate. Si desea puede enviar la propuesta en un documento con clave y suministrar la clave en la diligencia de remate por teams para abrir la propuesta en vivo. Las partes, abogados y público en general que desee asistir a la diligencia de remate por la aplicación teams, podrán hacerlo libremente por ser un acto público, dirigiendo solicitud al correo electrónico del juzgado para remitirles la invitación para que se conecten. Si tienen alguna dificultad o al momento mismo de la diligencia de remate, podrán comunicarse a la línea (8) 8710168. "Teams" es una aplicación tan sencilla de usar como WhatsApp, si lo desean, en youtube encontrarán sencillos tutoriales y videos explicativos para aprender a utilizarla, sin embargo, estaremos a su disposición para colaborar, facilitar y apoyar a los abogados e intervinientes que lo requieran. Si desea hacerse una oferta presencial, deberá informarse con suficiente antelación a la línea telefónica o correo electrónico para gestionar el acceso con estrictos protocolos de bioseguridad.

Deberá allegarse copia de la página del medio escrito de la publicación, certificado de libertad y tradición del bien expedido dentro del mes anterior a la fecha prevista para la diligencia de remate.

Para dar publicidad al acto, el aviso de remate igualmente se publicará en el microsítio web de éste juzgado, al cual se accede así: Ingresa a [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co), en la parte inferior izquierda ingresa por el link *JUZGADOS DEL CIRCUITO*, luego ingresa al link *JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO*, luego ingresa al link *HUILA, CAPITAL: NEIVA*, luego ingresa al link *JUZGADO 001 CIVIL*

*DEL CIRCUITO DE NEIVA*, y finalmente al link *AVISOS A LA COMUNIDAD* y en el calendario encontrará los avisos en las fechas que se expiden.

El secuestre designado en el presente asunto es LUZ STELLA CHAUX SANABRIA, teléfono número 3167067685.

Las piezas relevantes del expediente físico ya están disponibles virtualmente, se han escaneado y pueden ser consultados en la página web de la rama judicial en el link "consulta de procesos" y enseguida en el módulo "JUSTICIA XXI WEB" con el número de radicación.

Se emite este aviso para su publicación el día 5 de octubre de 2020.

A rectangular box containing a handwritten signature in black ink. The signature is stylized and appears to be 'S. Dieb Aljure Lugo'.

SIMON DIEB ALJURE LUGO  
Srio Ad-Hoc

## AVISO DE REMATE

### ELSUSCRITO SECRETARIO AD-HOC DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE NEIVA HUILA

#### HACE SABER

Que mediante auto dictado el 24 de septiembre de 2020, este Despacho fijó la hora de las 2:00 de la tarde del día 3 de diciembre de 2020 para llevar a cabo la diligencia de remate en pública subasta del bien inmueble legalmente embargado, secuestrado y avaluado en el proceso Efectividad de la Garantía Real, instaurado a través de apoderado judicial por el BANCO BBVA COLOMBIA S.A. NIT No. 860003020-1 contra YANIREICY TORRES TRUJILLO C.C. No.55.207.288, radicación 410013103001-2017-00248-00.

El bien inmueble materia de la diligencia de remate se identifica así:

-Lote con casa de habitación sobre él construida ubicado en la carrera 53 No. 22-35 lote No.4 de la manzana No.33, barrio Las Palmas de la ciudad de Neiva, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria números 200-144389.

El avalúo del bien corresponde a la suma de \$162.000.000. La base de la licitación es de \$113.400.000 correspondiente al 70% de aquel valor. Para hacer postura se debe consignar en el Banco Agrario de Colombia de esta ciudad el 40% de la suma inicialmente señalada, o sea \$64.800.000.

El aviso que lo publicite se hará el día domingo con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para la subasta en los periódicos Diario del Huila o La Nación. En él se informará que los interesados deberán presentar las ofertas dentro de los cinco (5) días anteriores al remate o hasta el último minuto de la hora de la subasta. La diligencia de remate se realizará virtualmente por medio de la aplicación TEAMS que pueden descargar de forma gratuita en su computador, teléfono inteligente o tableta las partes e interesados. Los postores deberán enviar su propuesta al correo electrónico institucional [ccto01nei@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ccto01nei@cendoj.ramajudicial.gov.co), el mensaje deberá contener: nombre completo y número de cédula de ciudadanía del postor, título de depósito judicial por la base de licitación escaneado o en foto y el valor que ofrece por el bien o propuesta. En el nombre del asunto en el correo electrónico, debe indicar "postura para hacer remate en el proceso 41-001-31-03-001-2017-00248-00", para que el juzgado no abra ese correo electrónico hasta el día y hora de cierre de la diligencia de remate. Si desea puede enviar la propuesta en un documento con clave y suministrar la clave en la diligencia de remate por teams para abrir la propuesta en vivo. Las partes, abogados y público en general que desee asistir a la diligencia de remate por la aplicación teams, podrán hacerlo libremente por ser un acto público, dirigiendo solicitud al correo electrónico del juzgado para remitirles la invitación para que se conecten. Si tienen alguna dificultad o al momento mismo de la diligencia de remate, podrán comunicarse a la línea (8) 8710168. "Teams" es una aplicación tan sencilla de usar como WhatsApp, si lo desean, en youtube encontrarán sencillos tutoriales y videos explicativos para aprender a utilizarla, sin embargo, estaremos a su disposición para colaborar, facilitar y apoyar a los abogados e intervinientes que lo requieran. Si desea hacerse una oferta presencial, deberá informarse con suficiente antelación a la línea telefónica o correo electrónico para gestionar el acceso con estrictos protocolos de bioseguridad.

Deberá allegarse copia de la página del medio escrito de la publicación, certificado de libertad y tradición del bien expedido dentro del mes anterior a la fecha prevista para la diligencia de remate.

Para dar publicidad al acto, el aviso de remate igualmente se publicará en el micrositio web de éste juzgado, al cual se accede así: Ingresa a [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co), en la parte inferior izquierda ingresa por el link *JUZGADOS DEL CIRCUITO*, luego ingresa al link *JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO*, luego ingresa al link *HUILA, CAPITAL: NEIVA*, luego ingresa al link *JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE NEIVA*, y finalmente al link *AVISOS A LA COMUNIDAD* y en el calendario encontrará los avisos en las fechas que se expiden.

El secuestre designado en el presente asunto es el señor MANUEL BARRERA VARGAS quien reside en la carrera 49 No. 17 A-07 barrio Villa Café de la ciudad de Neiva, teléfono celular No.3158766637.

Las piezas relevantes del expediente físico ya están disponibles virtualmente, se han escaneado y pueden ser consultados en la página web de la rama judicial en el link "consulta de procesos" y enseguida en el módulo "JUSTICIA XXI WEB" con el número de radicación.

Se emite este aviso para su publicación el día 5 de octubre de 2020.

A rectangular box containing a handwritten signature in black ink. The signature is stylized and appears to be 'S. Dieb Aljure Lugo'.

SIMON DIEB ALJURE LUGO  
Srio Ad-Hoc